

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. MED PROT 2021-00907.

Como del contenido del expediente contentivo de la medida de protección de la referencia, se advierte que de la misma ha venido conociendo el JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.; se ordena la remisión inmediata del misma a dicho juzgado, por competencia. Comuníquese por el medio más expedito.

**CÚMPLASE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **702da9e28527f72a447a18e8514c032de175241d74c6242bcd4bf71dc796a6ed**

Documento generado en 07/12/2021 09:30:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>